



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260055400

Que mediante providencia de 16 de marzo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **JULIO CÉSAR RAMÍREZ CASTELLANOS interpuso contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL de esta Corte**. Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALIX RAMIREZ CASTELLANOS, HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE MANUEL PRIETO MORA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE MANUEL PRIETO MORA**, Personas Intervinientes En Los Procesos N.º 50001311000120060009200 y Demas Personas Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor